

Barcelona
Trafalgar, 50 (08010)
Tel. 93 268 21 99

Mataró
Palmerola, 12, 2n (08302)
Tel. 93 268 21 99

Cerdanyola
Rambla Montserrat, 12
Tel: 93 594 20 86

Mollet
Rambla Nova, 26, 1r
Tel: 93 593 33 46

info@cronda.coop

Granollers
Pl. J.M. Folch i Torres, 12, 1r C
Tel: 93 870 87 42

Rubí
Josep Serra, 15, 1r 4a
Tel: 93 699 97 61

Madrid
Princesa, 7, 1º 2º
Tel.: 91 429 31 70

Tarragona
Rbla. Nova, 37, 3r 2a
Tel: 977 23 22 44

ANEXO I

A continuación, se relacionan a título enunciativo los tipos de temas incluidos:

1.1. Consultas en el ámbito de la Seguridad Social:

- Afiliación y cotización a la Seguridad Social.
- Pensiones: Jubilación, invalidez, prestaciones familiares, viudedad y orfandad.
- Asistencia sanitaria e incapacidad temporal y maternidad.
- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Reclamaciones por daños y perjuicios.
- Prevención de riesgos laborales.
- Seguridad Social de trabajadores
- Personas con grados de discapacidad.
- Impugnación de altas médicas.
- Seguridad Social complementaria y jubilación.

Los honorarios se establecerán en función del tipo de procedimiento y de la complejidad del mismo.

Para los asuntos de Seguridad Social los **HONORARIOS** orientativos son los siguientes:

Procedimiento ordinario

- Honorarios iniciales.- 900 € + IVA
 - Honorarios finales.-
 - Una mensualidad + IVA de la de prestación obtenida en vía administrativa.
 - Dos mensualidades + IVA de la de prestación obtenida en vía judicial.
-

Barcelona
Trafalgar, 50 (08010)
Tel. 93 268 21 99

Mataró
Palmerola, 12, 2n (08302)
Tel. 93 268 21 99

Cerdanyola
Rambla Montserrat, 12
Tel: 93 594 20 86

Mollet
Rambla Nova, 26, 1r
Tel: 93 593 33 46

Granollers
Pl. J.M. Folch i Torres, 12, 1r C
Tel: 93 870 87 42

Rubí
Josep Serra, 15, 1r 4a
Tel: 93 699 97 61

Madrid
Princesa, 7, 1º 2º
Tel.: 91 429 31 70

Tarragona
Rbla. Nova, 37, 3r 2a
Tel: 977 23 22 44

info@cronda.coop

1.2.- Consultas laborales en el ámbito de la empresa:

- Negociaciones y reclamaciones ante la inspección de trabajo y los juzgados sociales.
- Tramitaciones ante el CMAC la administración laboral.
- Despidos y extinciones de contrato individual y colectivos.
- Modificación de las condiciones de trabajo en referencia a funciones y traslados
- Reclamaciones de cantidad.
- Clasificación profesional y defensa de los derechos laborales de la persona entre ellos a no ser discriminada por cualquier razón y a reclamar sus derechos.
- Acoso sexual y mobbing.
- Horario de trabajo (jornada). Ausencias y excedencias. Vacaciones.
- Conciliación de la vida familiar.
- Movilidad funcional y geográfica.
- Tramitaciones ante FOGASA (Fondo de Garantía Salarial).

Los honorarios dependerán del tipo de procedimiento y de la complejidad del mismo.

Para los asuntos laborales los **HONORARIOS** orientativos son los siguientes:

Procedimiento ordinario

- Honorarios iniciales.- 600 € + IVA
- Honorarios finales.-
 - 10 % + IVA de las cantidades obtenidas en vía administrativa.
 - 15 % + IVA de las cantidades obtenidas en vía judicial.

Barcelona
Trafalgar, 50 (08010)
Tel. 93 268 21 99

Mataró
Palmerola, 12, 2n (08302)
Tel. 93 268 21 99

Cerdanyola
Rambla Montserrat, 12
Tel: 93 594 20 86

Mollet
Rambla Nova, 26, 1r
Tel: 93 593 33 46

Granollers
Pl. J.M. Folch i Torres, 12, 1r C
Tel: 93 870 87 42

Rubí
Josep Serra, 15, 1r 4a
Tel: 93 699 97 61

Madrid
Princesa, 7, 1º 2º
Tel.: 91 429 31 70

Tarragona
Rbla. Nova, 37, 3r 2a
Tel: 977 23 22 44

info@cronda.coop

1.3.- Procedimiento judicial de reclamación de ampliación del permiso por nacimiento y cuidado de menor. INSS:

Nota: La fase administrativa será canalizada a través de la Asociación MSPE. El contacto con Colectivo Ronda se producirá una vez notificada la Resolución de la Reclamación Previa o tras la finalización del plazo para resolver.

Madrid y Barcelona, procedimiento judicial completo a cargo de Colectivo Ronda:

- Honorarios iniciales.-
 - Preparación y presentación de demanda (Madrid y Barcelona).- 100 € + IVA
 - Asistencia al Juicio (Madrid – Barcelona*).- 200 € + IVA
 - Recurso de Suplicación ante el TSJ (Madrid-Barcelona).- 100 € + IVA
- Honorarios finales.-
 - **10 % + IVA de las cantidades obtenidas en vía judicial.**
 - **15 % + IVA de las cantidades obtenidas en recurso de suplicación ante el TSJ.**

* Para siguientes instancias se valorará con la persona interesada y la Asociación.

A nivel nacional, fuera de Madrid y Barcelona:

- Preparación de demanda.- 100 € + IVA

La presentación de la demanda, así como las siguientes fases serán presupuestadas de manera personalizada en cada caso, en función de la distancia y tiempo de desplazamientos

Barcelona
Trafalgar, 50 (08010)
Tel. 93 268 21 99

Mataró
Palmerola, 12, 2n (08302)
Tel. 93 268 21 99

Cerdanyola
Rambla Montserrat, 12
Tel: 93 594 20 86

Mollet
Rambla Nova, 26, 1r
Tel: 93 593 33 46

Granollers
Pl. J.M. Folch i Torres, 12, 1r C
Tel: 93 870 87 42

Rubí
Josep Serra, 15, 1r 4a
Tel: 93 699 97 61

Madrid
Princesa, 7, 1º 2º
Tel.: 91 429 31 70

Tarragona
Rbla. Nova, 37, 3r 2a
Tel: 977 23 22 44

info@cronda.coop

1.4.- Procedimiento judicial de reclamación de ampliación del permiso por nacimiento y cuidado de menor. MUFACE Y OTRAS MUTUALIDADES:

Madrid y Barcelona, procedimiento completo a cargo de Colectivo Ronda:

- Honorarios iniciales.-
 - Recurso de Alzada.- 150 € + IVA
 - Recurso contencioso administrativo y juicio.- 500€ + IVA
 - En su caso: Recurso ante el TSJ.- 200 € + IVA

- Honorarios finales.-
 - **10 % + IVA de las cantidades obtenidas en vía administrativa.**
 - **12 % + IVA de las cantidades obtenidas en vía judicial.**
 - **15 % + IVA de las cantidades obtenidas en recurso de suplicación ante el TSJ**

* Para siguientes instancias se valorará con la persona interesada y la Asociación.

En Madrid a 19 de mayo de 2021
